Municipalidad de Lambaré
JUNTA MUNICIPAL
"EL CERRO LAMBARÉ, PERTENECE A LOS LAMBAREÑOS"

RESOLUCIÓN NUMERO CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES (Nº 5.273/2021)
ACTA Nº 352/2021

Lambaré, 23 de agosto de 2021.

VISTO: El Dictamen presentado por las Comisiones Asesoras de Licitación Pública y Concurso de Precios; de Hacienda y Presupuesto; y; de Legislación; en forma conjunta, con relación al Mensaje de la Intendencia Municipal Nº 413/2021; y,

CONSIDERANDO:

QUE, el Dictamen textualmente expresa: "… Vuestras Comisiones Asesoras de Licitación Pública y Concurso de Precios; de Hacienda y Presupuesto; y; de Legislación; en forma conjunta, con relación al Mensaje de la Intendencia Municipal Nº 413/2021 cuya entrada en el Legislativo Municipal en fecha 03 de agosto, por la cual la Intendencia Municipal, "… *con referencia al Llamado a Licitación PUBLICA NACIONAL LPN N° 07/2021 - "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO H° A°" - ID 400.404, con el objeto de solicitar a la Junta Municipal otorgue la Aprobación del Llamado y el Pliego de Bases y Condiciones, conforme lo establece la Ley 3966/10…*"

QUE, la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" en su **Artículo 36° "*La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: a)…; b)*** *autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones;…".* Que, la misma Ley en el Artículo 212° Inicio del Proceso. **"***La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por concurso de ofertas".*

QUE, seguidamente en el Artículo 213 de la citada Ley, textualmente dice: "*Consideración del Pliego de Bases y Condiciones de la Junta Municipal. La Junta Municipal tendrá un plazo máximo de treinta días para aprobar, modificar o rechazar el Pliego de Bases y Condiciones."*

QUE, el expediente en cuestión fuera derivado a nuestras Comisiones Asesoras; para el estudio, análisis y consideraciones.

QUE, dentro del expediente se visualizan los siguientes documentos:

1) Memorándum UOC N° 170/2021 de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 03/08/2021;

2) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP);

3) Datos de la Licitación;

4) Especificaciones Técnicas: Construcción de Pavimento Rígido de H° A° de E=12 cm

…///…

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRECIOS REFERENCIALES:

LOTES	DESCRIPCION	PRECIO REFERENCIAL
1-CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE H° A° - Avda. Luis M. Argaña e/ Las Palmas y A. Sosa – Barrio Mcal. López	PAVIMENTO RIGIDO DE H° A° E=12cm – 1.150,00m2; BADEN Y CRUCE CALLE H° A° E=15 cm – 25,00ml; CUNETA LATERAL H° E=10cm – 175,00ml	285.875.000
2-CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE H° A° - Calle Itape e/ Solar Guaraní; Barrio Cañada San Miguel	PAVIMENTO RIGIDO DE H° A° E=12cm – 1.250,00m2; BADEN Y CRUCE CALLE H° A° E=15 cm – 36,00ml; CUNETA LATERAL H° E=10cm – 327,00ml	326.460.000
3-CONTRUCCION DE PAVIMENTO DE H° A° - Calle Asunción Abdala y Avda. Juan Bta. Riquelme; Barrio Mbachio	PAVIMENTO RIGIDO DE H° A° E=12cm – 1.400,00m2; BADEN Y CRUCE CALLE H° A° E=15 cm – 25,00ml; CUNETA LATERAL H° E=10cm – 3255,00ml	355.750.000
4-CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE H° Calle Rio Apa y Carlos Gómez	PAVIMENTO RIGIDO DE H° A° E=12cm – 728,00m2; BADEN Y CRUCE CALLE H° A° E=15 cm – 25,00ml; CUNETA LATERAL H° E=10cm – 170,00ml	193.960.000
	Total:	1.162.045.000

QUE, los miembros de la Comisiones Asesoras de Asesoras de Licitación Pública y Concurso de Precios; de Hacienda y Presupuesto; y; de Legislación; en forma conjunta luego del estudio y consideración, emiten su dictamen y recomiendan a la plenaria: **APROBAR**: El Llamado y el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación PUBLICA NACIONAL LPN N° 07/2021 - "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO H° A°" - ID 400.404; a ser financiados con recursos provenientes de ROYALTIES Y COMPENSACIONES; por un monto total de Guaraníes un mil ciento sesenta y dos millones cuarenta y cinco mil (Gs. 1.162.045.000), de acuerdo al COMPUTO METRICO E ITEMS detallados más arriba".

QUE, el Dictamen de referencia, fue puesto a consideración de la plenaria, siendo aprobado, sobre la base de los fundamentos esgrimidos.

POR TANTO: Atento a las consideraciones que anteceden y oído el parecer de los Señores Concejales y en uso de sus atribuciones.

...///...

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LAMBARE REUNIDA EN CONCEJO:

RESUELVE

ART.1º.- APROBAR, El Llamado y el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación PUBLICA NACIONAL LPN N° 07/2021 - "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO H° A°" - ID 400.404; a ser financiados con recursos provenientes de ROYALTIES Y COMPENSACIONES; por un monto total de Guaraníes un mil ciento sesenta y dos millones cuarenta y cinco mil (G 1.162.045.000), de acuerdo al COMPUTO METRICO E ITEMS detallados, por los motivos expuestos en el exordio de la presente Resolución.

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRECIOS REFERENCIALES:

LOTES	DESCRIPCION	PRECIO REFERENCIAL
1-CONTRUCCION DE PAVIMENTO DE H° A° - Avda. Luis M. Argaña e/ Las Palmas y A. Sosa – Barrio Mcal. López	PAVIMENTO RIGIDO DE H° A° E=12cm – 1.150,00m2; BADEN Y CRUCE CALLE H° A° E=15 cm – 25,00ml; CUNETA LATERAL H° E=10cm – 175,00ml	285.875.000
2-CONTRUCCION DE PAVIMENTO DE H° A° - Calle Itape e/ Solar Guaraní; Barrio Cañada San Miguel	PAVIMENTO RIGIDO DE H° A° E=12cm – 1.250,00m2; BADEN Y CRUCE CALLE H° A° E=15 cm – 36,00ml; CUNETA LATERAL H° E=10cm – 327,00ml	326.460.000
3-CONTRUCCION DE PAVIMENTO DE H° A° - Calle Asunción Abdala y Avda. Juan Bta. Riquelme; Barrio Mbachio	PAVIMENTO RIGIDO DE H° A° E=12cm – 1.400,00m2; BADEN Y CRUCE CALLE H° A° E=15 cm – 25,00ml; CUNETA LATERAL H° E=10cm – 3255,00ml	355.750.000
4-CONTRUCCION DE PAVIMENTO DE H° Calle Rio Apa y Carlos Gómez	PAVIMENTO RIGIDO DE H° A° E=12cm – 728,00m2; BADEN Y CRUCE CALLE H° A° E=15 cm – 25,00ml; CUNETA LATERAL H° E=10cm – 170,00ml	193.960.000
	Total:	1.162.045.000

ART. 2°. - COMUNICAR a la Intendencia Municipal.

LIC. MYRIAM CAÑO CACERES
SECRETARIA GENERAL

JUNTA MUNICIPAL Lambaré - Paraguay

DANIEL MOLINAS AVALOS
PRESIDENTE